ANALISIS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE:	CRISTIAN CAMILO BOHORQUEZ ALVAREZ
OBJETO:	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2025
PRESUPUESTO OFICIAL	HASTA TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 39.800.000)
RUBRO Y CDP	RUBRO: 2.1.2.02.01.003.001.9119901101.101.001 CDP: 2025000072 DE 04/02/2025
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	**PLAN DE DESARROLLO:** MELGAR TIERRA DE OPORTUNIDADES 2024-2027 **LINEA ESTRATEGICA: N° 4** PAZ Y GOBERNO PARA TODOS **SECTOR:** GOBIENO TERRITORIAL **PROGRAMA:** FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL **INDICADOR DE PRODUCTO:** 459902300 SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO
VIABILIZACION DEL PROYECTO	N/A
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.
La Secretaria Administrativa procede a realizar el análisis del sector y los estudios previos en atención a lo establecido en a la normativa vigente.	

1. INTRODUCCIÓN

aspectos generales de la economía en Colombia

Para 2024, con la caída en el recaudo se confirma que el país está atravesando una crisis fiscal y, por lo tanto, se deben tomar decisiones por parte del gobierno para hacer crecer la economía y no poner en riesgo la confianza inversionista.

Debido a la sobreestimación de los ingresos, lo preocupante aquí es que el gasto público está aumentando y no se está cumpliendo con la meta de recaudo. Lo anterior, crea un mayor déficit fiscal, poniendo en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas y genera un aumento de la prima de riesgo. Incluso con la decisión de aumentar el salario mínimo 9,54% encontramos que se siguen tomando decisiones que van con contravía de moderar el déficit fiscal. Unas primeras estimaciones del impacto de esta medida arrojan un gasto adicional de $2,5 billones.

Cada vez que se discute el Presupuesto General de la Nación, la solución para financiarlo es una Ley de Financiamiento para recaudar más. Consideramos que esto no es conveniente para el país ya que, ni los hogares, ni los emprendedores, ni las pymes, ni las demás empresas están en condiciones de aumentar la transferencia de recursos a la nación. Por lo anterior, tanto el Gobierno Nacional como los gobiernos municipales y departamentales deben ajustar sus ambiciones fiscales a la realidad económica del país.

Consideramos, que es necesario implementar urgentemente una estrategia de crecimiento que impulse la actividad económica y la generación de empleo. Estos dos aspectos consideramos que no están plasmados en el Proyecto de Ley del PGN. Una estrategia debe ser diseñada para el largo plazo, en lugar, de estar pensando en estrategias de reactivación cada cierto tiempo.

Colombia: crecimiento económico

Sectores	Part. % 2024	2023		2024	
		Trim III	Enero-Septiembre	Trim III	Enero-Septiembre
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,4	1,1	-0,2	10,7	8,9
Explotación de minas y canteras	3,8	4,2	3,4	-7,1	-4,1
Industrias manufactureras	11,2	-6,5	-3,0	-1,3	-2,8
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	3,0	2,6	1,9	1,0	2,7
Construcción	4,4	-8,5	-4,8	4,1	2,4
Edificaciones	2,2	-5,3	0,5	-1,7	-2,4
Obras civiles	1,2	-15,0	-15,4	16,5	12,9
Actividades especializadas construcción	1,0	-8,1	-3,8	3,8	2,1
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	16,8	-4,9	-3,1	1,0	0,2
Información y comunicaciones	3,1	-1,2	0,7	0,8	-0,9
Actividades financieras y de seguros	5,2	1,4	8,8	4,4	0,9
Actividades inmobiliarias	9,0	1,8	1,8	2,0	1,9
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	6,8	-1,2	0,7	0,5	0,2
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	15,8	5,9	3,6	2,1	4,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación , hogares	4,3	6,0	9,7	14,1	9,8
Valor agregado bruto	**89,7**	**-0,3**	**0,6**	**2,1**	**1,7**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,3	-3,3	1,3	1,3	0,7
Producto interno bruto	**100,0**	**-0,6**	**0,7**	**2,0**	**1,6**

Fuente: Cuentas Nacionales, DANE

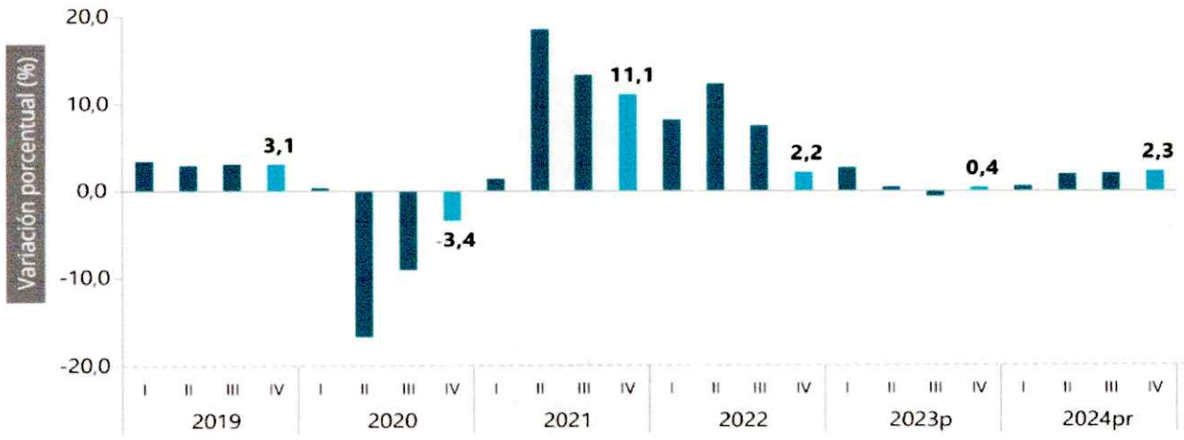
Según la ANDI, El empleo en la industria: la motocicleta genera grandes beneficios a la economía nacional La industria de la motocicleta ha venido creciendo de manera importante en el país y con ello su oferta de empleos directos. Mientras que en el año 2002 el personal ocupado en el sector fueron 1.762 personas, en 2018 pasó de las 7.035 y en 2023 a 8.389. Si se tiene en cuenta que se estima que por cada empleo directo en el sector se generan cuatro empleos en los proveedores, se tendrían más de 33.556 empleos directos en el sector de las motocicletas y proveedores; y si a eso se le agrega la parte comercial, la red de servicios y productos, talleres, repuestos e importadores, se calcula que en el sector motos y relacionados trabajan más de 80.000 personas. Por otro lado, la contribución al empleo que genera la motocicleta como instrumento de trabajo, a través de oficios como domicilios, repartición de correo, periódicos y mensajería a empresas, se estima en aproximadamente dos millones de personas. Así las cosas, en el campo industrial, comercial, de utilización como instrumento de trabajo, se calcula que las motocicletas emplean en Colombia la muy destacada cifra de más de 2,6 millones de personas. Tomando un promedio de tres personas por familia, podría afirmarse que la motocicleta apoya la subsistencia de más de 7,8 millones de colombianos. Además, estas personas, al disponer un vehículo de transporte individual, ingresan a la vida moderna, lo cual genera un cambio en su cotidianidad, que se manifiesta en mayor libertad y autonomía. Dado su tamaño, la motocicleta no requiere un espacio de almacenamiento amplio, lo que representa un ahorro adicional para estas familias versus la adquisición de un automóvil. La importancia de la motocicleta en la creación de empleo, además de lo mencionado anteriormente, se hace aún más fuerte por la facilidad de adquisición del vehículo y en su concreción como fuente de ingresos adicionales para los hogares colombianos.

Información IV trimestre 2024[pr]

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024[pr] respecto al año 2023[p]

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024[pr] - IV



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

2. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2025

3. ASPECTOS GENERALES

La Secretaria, administrativa del Municipio de Melgar analiza los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado de suministros, de ferretería que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:

a. Marco Económico

El Presupuesto estimado para el presente es de acuerdo con la necesidad y la disponibilidad de recursos se estima HASTA TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 39.800.000) dentro del análisis del sector económico realizado para determinar los valores unitario de los bienes adquirir los cuales se realiza con cotizaciones de proveedores, los cuales se suman y se dividen en la cantidad de cotizaciones para establecer el valor promedio de cada uno, como se evidencia:

Al respecto se precisa que los valores unitarios están conforme al resultado del análisis del sector, el cual contiene cotizaciones de proveedores del sector económico las cuales tienen inmersos los tributos entre ellos el IVA, por lo cual para el promedio se realizó así:

PROMEDIO = (COTIZACION 1+ COTIZACION 2) / 2= VALOR PROMEDIO

Así mismo es importante tener en cuenta que el futuro contratista debe prever dentro de sus cotos, los descuentos y/o pago de impuestos Nacionales y/o territoriales, estampillas, seguridad social y el transporte de los suministros hasta el lugar de ejecución y los demás que estime pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones.

CARGA TRIBUTARIA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

El contratista cancelará, si aplica, para la legalización del contrato el valor correspondiente a los impuestos, tasas

contribuciones y, descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido en el estatuto tributario del municipio

ESTAMPILLAS
ESTAMPILLA PRO-CULTURA: será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.

De conformidad numeral 2 del artículo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
• ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adicciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.
De conformidad numeral 2 del artículo 272 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
• CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE: será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1° del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.
De conformidad parágrafo 1° del artículo 283 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.
• ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR:, será del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere y cada cuenta que se le pague al contratista. De conformidad

IMPUESTOS TERRITORIALES Y NACIONALES: de acuerdo con su actividad económica, sus responsabilidades tributarias y demás que el proponente deberá asumir de acuerdo con la naturaleza de su empresa de acuerdo con las normas del orden nacional y territorial.

TRANSPORTE, MANO DE OBRA, SEGURIDAD SOCIAL, POLIZAS, RIESGOS Y DEMAS : estos costos deberá estar inmersos dentro del precio ofertado, toda vez que es un contrato de suministro y este deberá ser entregado en Melgar Tolima, sin que se genere ningún costo adicional para la entidad.

Otros: todas las mas cargas y costos, que el contratista considere deba asumir para cumplir con el objeto contractual, sin que se genere ningún costo monetario o legal adicional para la entidad.

Es importante aclarar que para la liquidación de las estampillas se tomará como referencia el valor total del contrato antes de IVA,, al respecto se precisa que los valores unitarios contienen inmersos todos los costos e impuestos a los que podría estar sujeto el contrato, dentro de estos se indica que el valor unitario tiene el IVA inmerso

ITEM	DETALLE 200 A 250	CANT	SANTIAGO MOTOS NIT 65823628	MONTALLANTAS EL GORDO NIT 79.217.001	PROMEDIO
1	ACEITE 20 W 50	1	26,000	28,000	27,000
2	KIT CARBURADOR ORIGINAL	1	212,000	220,000	216,000
3	ARBOL DE LEVAS ORIGINAL	1	279,000	290,000	284,500
4	BALINERA CIGÜEÑAL LH ORIGINAL	1	78,000	85,000	81,500
5	BALINERA CIGÜEÑAL RH ORIGINAL	1	89,000	95,000	92,000
6	BALINERA LLANTA DELANTERA	1	25,000	28,000	26,500
7	BALINERA LLANTA TRASERA	1	25,000	28,000	26,500
8	BASE Y PUNZON	1	87,000	98,000	92,500
9	BOBINA ENCENDIDO (STATOR) ORIGINAL	1	855,000	880,000	867,500
10	BOMBILLO DIRECCIONAL	1	7,000	8,000	7,500
11	BOMBILLO FAROLA	1	28,000	30,000	29,000
12	BOMBILLO STOP	1	10,000	10,000	10,000
13	BRAZO VALVULA (BALANCIN) ORIGINAL	1	75,000	89,000	82,000
14	BUJIA	1	19,000	20,000	19,500
15	CADENILLA MOTOR ORIGINAL	1	125,000	135,000	130,000
16	CAMBIO BATERIA 12 V	1	190,000	195,000	192,500

	17	CAPUCHON BUJIA	1	30,000	30,000	30,000
	18	CAUCHO CONECTOR ORIGINAL	1	70,000	75,000	72,500
	19	CAUCHO TANQUE ORIGINAL	1	67,000	69,000	68,000
	20	CILINDRO	1	270,000	280,000	275,000
	21	COMANDO LUCES DERECHO ORIGINAL	1	210,000	215,000	212,500
	22	COMANDO LUCES IZQUIERDO ORIGINAL	1	280,000	285,000	282,500
	23	CORAZA RUEDA TRASERA	1	210,000	215,000	212,500
	24	CORAZA TRASERA DOBLE PROPOSITO	1	280,000	285,000	282,500
	25	CORAZA RUEDA DELANTERA	1	125,000	130,000	127,500
	26	DIAFRAGMA CARBURADOR ORIGINAL	1	140,000	145,000	142,500
	27	DIRECCIONAL DELANTERA	1	42,000	45,000	43,500
	28	DIRECCIONAL TRASERA	1	42,000	45,000	43,500
	29	EMPAQUE CARBURADOR	1	34,000	36,000	35,000
	30	ESPEJOS	1	37,000	39,000	38,000
	31	FILTOR DE ACIETE	1	23,000	25,000	24,000
	32	FILTRO DE AIRE	1	52,000	55,000	53,500
	33	FLASHER	1	30,000	32,000	31,000
	34	FLOTADOR DEL CARBURADOR	1	66,000	68,000	67,000
	35	GUARDABARRO DELANTERO	1	170,000	195,000	182,500
	36	GUAYA ACELERADOR	1	27,000	30,000	28,500
	37	GAUYA CLUTHS	1	24,000	29,000	26,500
	38	GUAYA VELOCIMETRO	1	24,000	29,000	26,500
	39	JUEGO DISCOS CLUSH ORIGINAL	1	240,000	255,000	247,500
	40	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS	1	26,000	30,000	28,000
	41	KIT DE ARRASTRE	1	185,000	198,000	191,500
	42	KIT DE BIELA ORIGINAL	1	325,000	340,000	332,500
	43	KIT DE PISTON ORIGINAL	1	275,000	290,000	282,500
	44	KIT EMPAQUES COMPLETO	1	65,000	69,000	67,000
	45	KIT RADIOS DELANTEROS	1	40,000	49,000	44,500
	46	KIT RADIOS TRASEROS	1	37,000	40,000	38,500
	47	LEVA FRENOS	1	37,000	38,000	37,500
	48	LLAVE PASO GASOLINA	1	240,000	250,000	245,000
	49	MANIGUETA DE CLUTH	1	25,000	30,000	27,500
	50	MANIGUETA DE FRENO	1	25,000	30,000	27,500
	51	MANILAR DERECHO ACELERADOR	1	63,000	68,000	65,500
	52	MANILAR IZQUIERDO	1	32,000	33,000	32,500
	53	MOTOR DE ARRANQUE	1	270,000	290,000	280,000
	54	NEUMATICO	1	28,000	29,000	28,500
	55	ORIGN TAPA ACEITE	1	12,000	13,000	12,500
	56	PERA DE FRENO TRASERO	1	22,000	23,000	22,500
	57	PERA FRENO DELANTERO	1	24,000	26,000	25,000
	58	PIÑON DE ARRANQUE	1	105,000	110,000	107,500
	59	PITO 12V	1	28,000	32,000	30,000
	60	PORTAFUSIBLES	1	12,000	14,000	13,000
	61	PULVERIZADOR CARBURADOR	1	78,000	80,000	79,000
		REGULADOR AIRE	1	36,000	39,000	37,500
	62	REGULADOR RECTIFICADOR ORIGINAL	1	560,000	570,000	565,000
	63	RELAY DE ARRANQUE	1	49,000	52,000	50,500
	64	RESORTE PATA LATERAL	1	10,000	10,000	10,000
	65	RETENEDOR BARRAS	1	23,000	25,000	24,000

66	RETENEDOR EJE DE CAMBIOS	1	14,000	19,000	16,500	
67	SELLOS VALVULAS	1	20,000	20,000	20,000	
68	SEPRADOR FILTRO DE AIERE ORIGINAL	1	110,000	120,000	115,000	
69	SWICHE DE ENCENDIDO	1	92,000	98,000	95,000	
70	TAPA FILTRO DE AIRE ORIGINAL	1	44,000	50,000	47,000	
71	TAPON ACEITE	1	14,000	15,000	14,500	
72	TENSOR Y GUIADE CADENILLA ORIGINAL	1	150,000	159,000	154,500	
73	THINER	1	12,000	12,000	12,000	
74	TORNILLO DRENAJE CARBURADOR	1	13,000	15,000	14,000	
75	TORNILLO PLATA LATERAL	1	7,000	8,000	7,500	
76	TORNILLO TAPON TAPA MOTOR	1	13,000	15,000	14,000	
77	VALVULA DE ADMISION ORIGINAL	1	72,000	75,000	73,500	
78	VALVULA DE ESCAPE ORIGINAL	1	112,000	115,000	113,500	
79	VARILLA DE FRENO	1	25,000	25,000	25,000	
80	CDI ENCENDIDO ORIGINAL MOTO DR 200	1	1,530,000	1,150,000	1,340,000	
81	PORTA DISCO CLUTEH	1	110,000	110,000	110,000	
82	LIQUIDO HIDRAULICO	1	24,000	24,000	24,000	
83	LIQUIDO DE FRENOS	1	14,000	14,000	14,000	
84	BOMBA FRENO	1	125,000	125,000	125,000	
85	CAMPANA TRASERA	1	370,000	370,000	370,000	
86	DISCO FRENO	1	125,000	125,000	125,000	
DETALLE 125 A 199 MOTOS 125 CC 199					-	
87	ACEITE 4T 20 W 50	1	26,000	28,000	27,000	
88	AGUJA CARBURADOR	1	29,000	30,000	29,500	
89	BALINERAS CIGÜEÑA AL LH	1	48,000	48,000	48,000	
90	BALINERAS CIGÜEÑA RH	1	48,000	48,000	48,000	
91	BALINERAS LLANTA DELANTERA	1	19,000	20,000	19,500	
92	BALINERA LLANTA TRASERA	1	19,000	20,000	19,500	
93	BANDAS TRASERAS	1	33,000	34,000	33,500	
94	BASE PUNZON	1	34,000	35,000	34,500	
95	BOBINA ENCENDIDO (STATOR)	1	155,000	160,000	157,500	
96	BOMBILLA FAROLA	1	19,000	20,000	19,500	
97	BOMBILLO STOP	1	6,000	7,000	6,500	
98	BRAZO VALVULA (BALANCIN)	1	47,000	49,000	48,000	
99	BUJIA	1	17,000	18,000	17,500	
100	CADENILLA MOTOR	1	40,000	45,000	42,500	
101	CAMBIO BATERIA	1	120,000	120,000	120,000	
102	CARGA BATERIA	1	12,000	12,000	12,000	
103	CAUCHO CONECTOR	1	24,000	24,000	24,000	
104	CILINDRO	1	220,000	250,000	235,000	
105	CORAZA DELANTERA	1	140,000	148,000	144,000	
106	CORAZA TRASERA	1	190,000	198,000	194,000	
107	CORREA BATERIA	1	10,000	10,000	10,000	
108	DESCANSAPIES TRASERO	1	20,000	22,000	21,000	
109	DIAFRAGMA CARBURADOR	1	22,000	23,000	22,500	
110	DIRECCIONAL DELANTERA	1	18,000	19,000	18,500	
111	DIRECCIONAL TRASERA	1	18,000	19,000	18,500	
112	DISCO FRENO DELANTERO	1	70,000	72,000	71,000	
113	EJE DE LEVAS	1	82,000	85,000	83,500	

114	EMPAQUE CARBURADOR	1	20,000	20,000	20,000	
115	EMPAQUE EXOSTO	1	13,000	13,000	13,000	
116	ESPEJO	1	24,000	24,000	24,000	
117	FILTRO DE AIRE	1	15,000	16,000	15,500	
118	FILTRO E ACEITE	1	15,000	16,000	15,500	
119	FLOTADOR DE CARBURADOR	1	28,000	30,000	29,000	
120	FORRO SILLIN Y TAPIZADA	1	49,000	49,000	49,000	
121	GUARDABARRO DELANTERO	1	110,000	120,000	115,000	
122	GUARDABARRO TRASERO	1	90,000	95,000	92,500	
123	GUALLA ACELERADOR	1	20,000	22,000	21,000	
124	GUALLA CLUTHS	1	20,000	22,000	21,000	
125	GUALLA TACOMETRO	1	20,000	22,000	21,000	
126	GUALLA VELOCIMETRO	1	20,000	22,000	21,000	
127	GUIA Y TENSON DE CADENILLA	1	42,000	45,000	43,500	
128	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	1	67,000	68,000	67,500	
129	JUEGO CAUCHOS PRENSA	1	49,000	50,000	49,500	
130	JUEGO DE CUNAS DIRECCION	1	42,000	42,000	42,000	
131	JUEGO DE DISCOS CLUTHS	1	44,000	45,000	44,500	
132	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS	1	24,000	25,000	24,500	
133	KIT DE ARRASTRE	1	105,000	108,000	106,500	
134	KIT DE EMPAQUES MOTOR	1	42,000	45,000	43,500	
135	KIT DE PISTON	1	105,000	105,000	105,000	
136	KIT DE TIJERA	1	60,000	62,000	61,000	
137	LENTES STOP	1	30,000	30,000	30,000	
138	LLAVE DE GASOLINA	1	33,000	35,000	34,000	
139	MANIGUETA CLUTHS	1	20,000	23,000	21,500	
140	MANIGUETA FRENO	1	20,000	23,000	21,500	
141	MANUBRIO	1	58,000	60,000	59,000	
142	MOTOR DE ARRANQUE	1	175,000	180,000	177,500	
143	ORING FILTRO DE ACEITE	1	10,000	12,000	11,000	
144	ORING TAPA BOMBA ACEITE	1	10,000	12,000	11,000	
145	ORING TAPA CARTER	1	11,000	13,000	12,000	
146	ORING TAPA VALVULAS	1	10,000	10,000	10,000	
147	PALANCA CAMBIOS	1	26,000	27,000	26,500	
148	PATA LETREAL	1	22,000	23,000	22,500	
149	PEDAL DE FRENO	1	39,000	40,000	39,500	
150	PERA DE CLUTHS	1	28,000	29,000	28,500	
151	PERA DE FRENO DELANTERO	1	16,000	17,000	16,500	
152	PERA DE FRENO TRASERO	1	16,000	17,000	16,500	
153	PIÑON TACOMETRO	1	24,000	24,000	24,000	
154	PITO 12V	1	25,000	25,000	25,000	
155	PORTA PIÑON	1	30,000	30,000	30,000	
156	PORTA FUSIBLE	1	9,000	9,000	9,000	
157	PULVERIZADOR CARBURADOR	1	29,000	30,000	29,500	
158	RECTIFICADOR DE CORRIENTE	1	72,000	73,000	72,500	
159	RELAY DE ARRANQUE	1	44,000	46,000	45,000	
160	RETENEDOR EJE DE CAMBIOS	1	13,000	15,000	14,000	
161	RETENEDOR EJE DE SALIDA	1	13,000	15,000	14,000	
162	SELLO VALVULAS	1	11,000	13,000	12,000	
163	SOQUET DE FAROLAS	1	22,000	24,000	23,000	

164	SURTIDOR DE AIRE	1	24,000	25,000	24,500
165	SURTIDOR DE ALTA	1	22,000	24,000	23,000
166	SURTIDOR DE MINIMA	1	26,000	28,000	27,000
167	TAPA DE ACEITE (CARTER)	1	26,000	29,000	27,500
168	TAPA NEUTRO	1	35,000	36,000	35,500
169	TAPA VALVULAS	1	16,000	18,000	17,000
170	THINER	1	12,000	12,000	12,000
171	TORNILLOS TAPON ACEITE	1	8,000	9,000	8,500
172	TORNILLOS MORDAZA	1	6,000	6,000	6,000
173	VALVULA DE ADMISION	1	29,000	30,000	29,500
174	VALVULA DE ESCAPE	1	29,000	30,000	29,500
175	CAUCHO CAMPANA	1	20,000	22,000	21,000
176	FAROLA	1	138,000	140,000	139,000
177	AMORTIGUADORES	1	180,000	190,000	185,000
178	BOMBA DE FRENO	1	85,000	90,000	87,500
			14,233,000	14,467,000	14,350,000

a. Marco Técnico

Teniendo en cuenta los tiempos de entregas requeridos por la entidad y las especificaciones técnicas de los ítems del estudio previo resulta pertinente para la entidad que el futuro contratista cumpla con los requisitos técnicos que se describen a continuación:

ITEM	CONCEPTO
1	Diligenciar el formato 02. Aceptación de las condiciones
2	EXPERIENCIA 1. Diligenciar el formato experiencia 2. El proponente deberá diligenciar el formato N 5, Denominado experiencia y adjuntar El proponente deberá demostrar mediante máximo (2) copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del proceso de contratación. donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (3) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: a) Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior a (27.96) SMMLV b) Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. c) Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. - En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. - En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: • El objeto. • El valor.

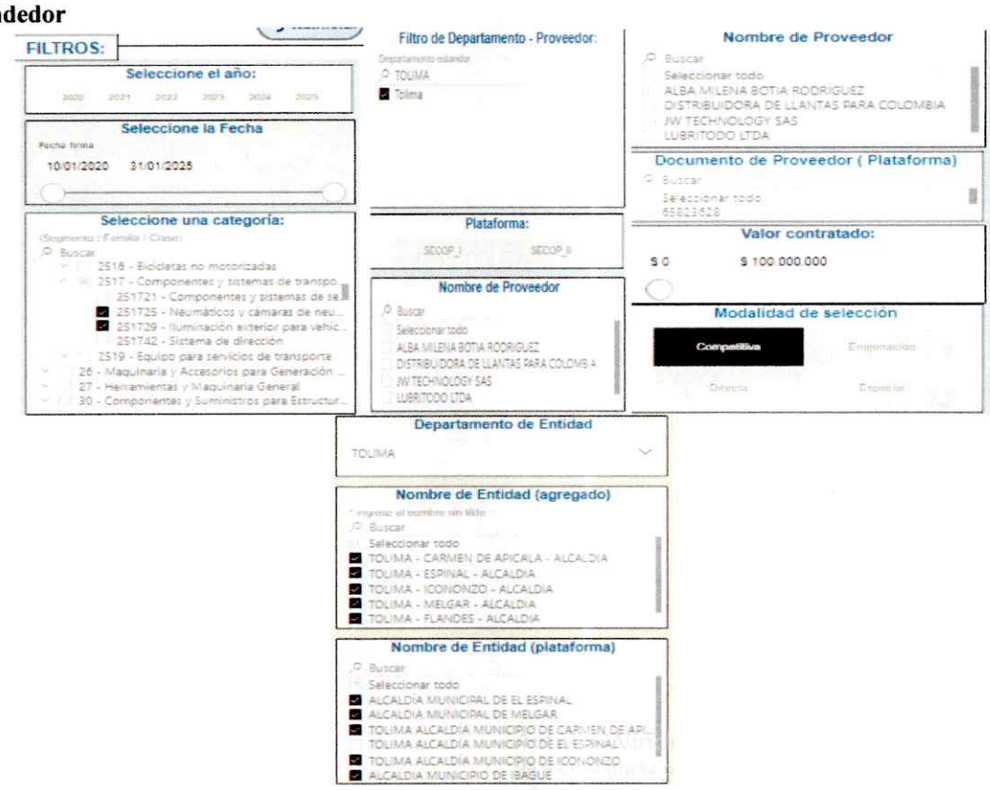
	• Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor y las respectivas facturas.
3	Certificar que cuenta con stop de inventario suficiente, que pueda garantizar la demanda del pedido que le sea requerido en un término no mayor a 72 horas de conformidad con las obligaciones de ejecución estipuladas dentro del proceso
4	

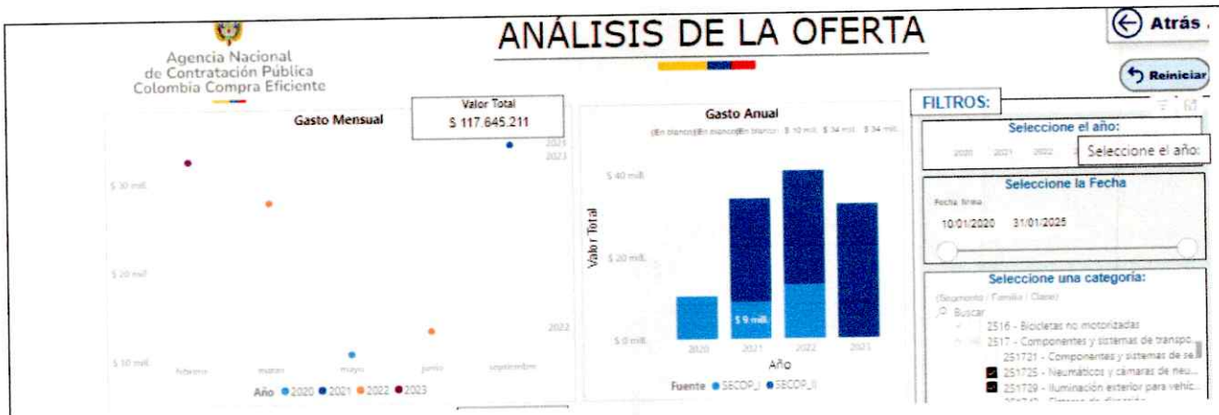
CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION
A) El oferente deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar buenas prácticas durante la ejecución de su trabajo.	Declaración juramentada del proveedor
B) Certificación del proceso amigable con el medio ambiente de las llantas y de los neumáticos que pueda requerir la entidad.	Declaración juramentada del proveedor

4. ANALISIS DE OFERTA

El Municipio de Melgar, realiza consulta a través del aplicativo de abastecimiento estratégico MAE, herramienta de consulta de la agencia Nacional de contratación Publica Colombia compra, con el fin de optimizar los recursos (eficiencia), lograr altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantizar de transparencia y la rendición de cuentas, con la compra publica, se busca satisfacer la necesidad de la entidad, de acuerdo con el objeto contractual, ,os ítems de los suministros y demás conexos

1.1 Vendedor

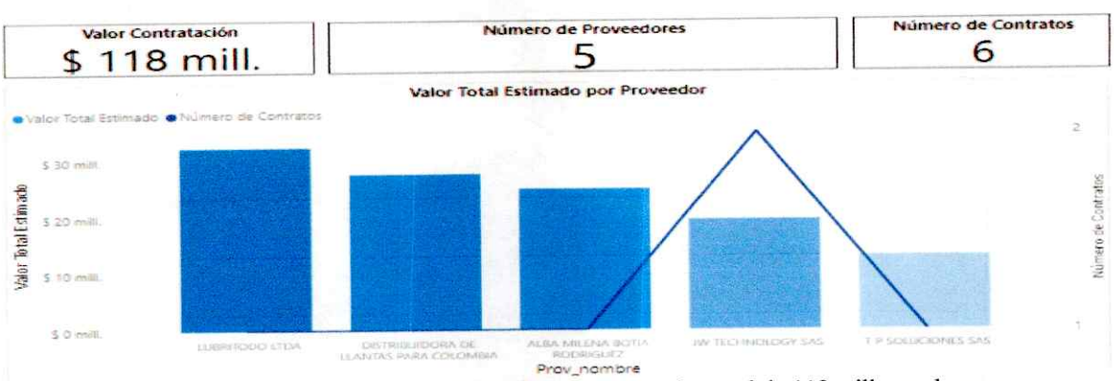




De la gráfica se evidencia que el valor total de los contratos2020 A 3 de enero de 2025 fue la suma de ($ 117.645.211) donde se refleja en la gráfica de gasto anual que el año de mayor representación fue el 2022, proceso predominantes los adelantados por la plataforma de secop II



La grafica nos demuestra que el número de contratos fueron 6, que en la vigencia 2021 Y 2022 se ejecutaron la mayor cantidad para un total de 4, de los cuales dos (2) fueron por secop I Y dos (2) por secop II .



Los 6 contratos fueron ejecutados por un total de 5 proveedores, por un valor total de 118 millones de pesos.



La cantidad de contratos con proveedores plurales fueron 6, equivalente al 100%, el valor de los contratos con proveedores plurales fue de 118 millones, correspondiente al 100%,, la modalidad de contratación más representativa fue la de mínima cuantía

1.2 Análisis sobre la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas

Conforme al numeral 8 del Artículo 33 DE LA LEY 2069, ¿se tuvo en cuenta a empresas MiPymes en el respectivo estudio de sector?

Sí__x_ / No___

¿Cuántos proveedores en total consultaron, y de esos, cuantos eran Mí Pymes?

Consultados: 2
Mi Pyme: 2

CANT	PROVEEDORES	NIT / CC	UBICACIÓN	TAMAÑO DE EMPRESA	TIPO DE ORGANIZACION MARQUE CON UNA X
1	**SANTIAGO MOTOS**	65823628	MELGAR TOLIMA	**MICRO**	()organizaciones campesinas () víctimas del conflicto armado () emprendimiento y empresas de mujeres () organizaciones étnicas () reincorporados () organismo de acción comunal () entidades de economía solidaria (X) ninguna de las anteriores
2	**MONTALLANTAS EL GORDO**	**79.217.001**	MELGAR TOLIMA	**MICRO**	()organizaciones campesinas () víctimas del conflicto armado () emprendimiento y empresas de mujeres () organizaciones étnicas () reincorporados () organismo de acción comunal () entidades de economía solidaria (X) ninguna de las anteriores

- **Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD)** mediante procedimiento de Mínima Cuantía. En efecto, conforme los más recientes pronunciamientos jurisprudenciales y con ocasión de la expedición del Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, el procedimiento de Mínima Cuantía es autónomo e independiente a las compras mediante Acuerdo Marco y, además, la prevalencia que se consagraba de manera "obligatoria" en favor del uso de los A.M.P. en los eventos en que "concurrieren" ambos tipos de mecanismos de selección, no cuenta a la fecha con sustento normativo dada la derogatoria tácita del Art. 42 de la Ley 1955 de 2019 y de ahí, que no puede predicarse tal exigibilidad (fuente: Colombia compra eficiente)

4.2 Dinámica de producción, distribución y entrega

El presente acápite busca identificar: canales de producción distribución y entrega de suministros de conformidad con el objeto contractual.

Según informa de la ANDI, La industria de la motocicleta ha venido creciendo de manera importante en el país y con ello su oferta de empleos directos. Mientras que en el año 2002 el personal ocupado en el sector fue de 1.762 personas, en 2016 este número pasó de las 7.303 personas18. Considerando que se estima que por cada empleo directo en el sector se generan cuatro empleos en los proveedores, se tendrían más de 29.000 empleos directos en el sector de las motocicletas y proveedores. Y si a eso se le agrega el área comercial, la red de servicios y productos, talleres, repuestos e importadores, la estimación de quienes trabajan en el sector motos y relacionados ascendería a 70.000 personas.

Por otro lado, la contribución al empleo que genera la motocicleta como instrumento de trabajo, a través de oficios como domicilios, repartición de correo, distribución de periódicos y mensajería a empresas, se estima en aproximadamente dos millones de colombianos19. Tomando un promedio de tres personas por familia, podría afirmarse que la motocicleta apoya la subsistencia de más de seis millones de colombianos. Además, estas personas, al disponer un vehículo de transporte individual, ingresan a la vida moderna, lo cual genera un cambio en su cotidianidad que se manifiesta en mayor libertad y autonomía. Dado su tamaño, la motocicleta no requiere garaje, lo que representa un ahorro adicional para estas familias frente a la adquisición de un automóvil.

La importancia de la motocicleta en la creación del empleo, aparte de lo mencionado anteriormente, se hace aún más fuerte por la facilidad de adquisición del vehículo y en su concreción como fuente de ingresos adicionales para los hogares

colombianos.

La creación de un empleo en Colombia a partir de la adquisición de una motocicleta requiere de una inversión de alrededor de tres millones de pesos, mientras que el costo de generación de un empleo para la industria es bastante mayor.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

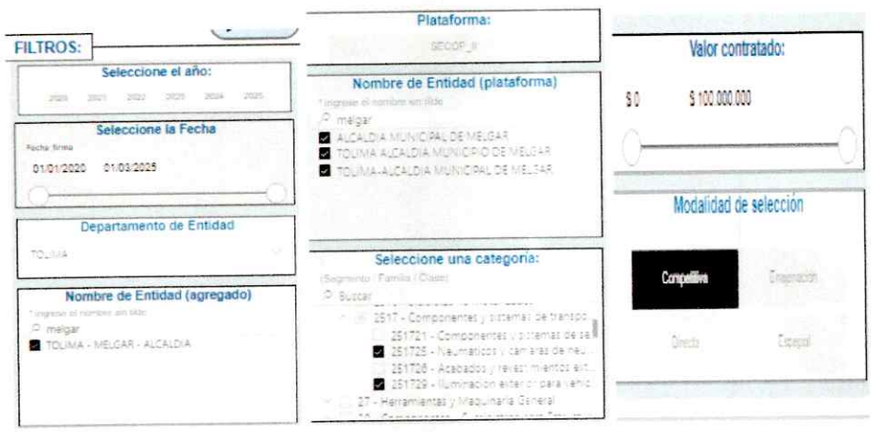
Adquisiciones previas de la Entidad Estatal Municipio de Melgar

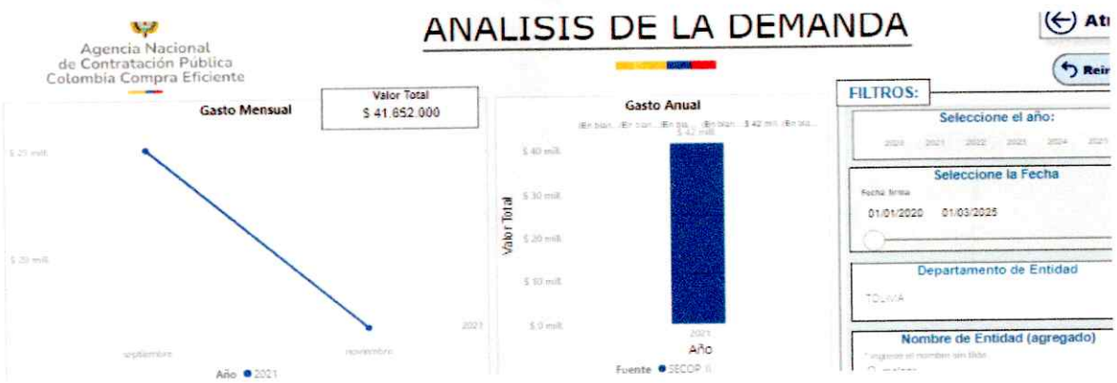
AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO	OFERENTE	MULTAS O SANCIONES
2024	353-2024	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024	32.000.000	Mínima cuantiar	282	ALBA MILENA BOTIA RODRIGUEZ	NO
2023	MC 037 2023	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2023	30.000.000	Mínima cuantiar	2023	ALBA MILENA BOTIA RODRIGUEZ	NO
2022	925	CONTRATAR ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR.	25.000.000	MC 087 2022	HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2022	1. ALBA MILENA BOTIA RODRIGUEZ	NO
2022	421	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR	28.000.000	MC 019 2022	HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2022	2. ALBA MILENA BOTIA RODRIGUEZ	NO
2021	674-2021	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS	$ 24,000,000	MINIMA CUANTIA 004-2021	10 Meses	3. ALBA MILENA BOTIA RODRIGUEZ	NO

		MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR					
2020	231-2020	CONTRATAR ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR.	$ 24,500,000	MINIMA CUANTIA 0007-2020	294 Días	4. ALBA MILENA BOTIA RODRIGUEZ 5. DISTRIREPUESTOS IBAGUE	NO

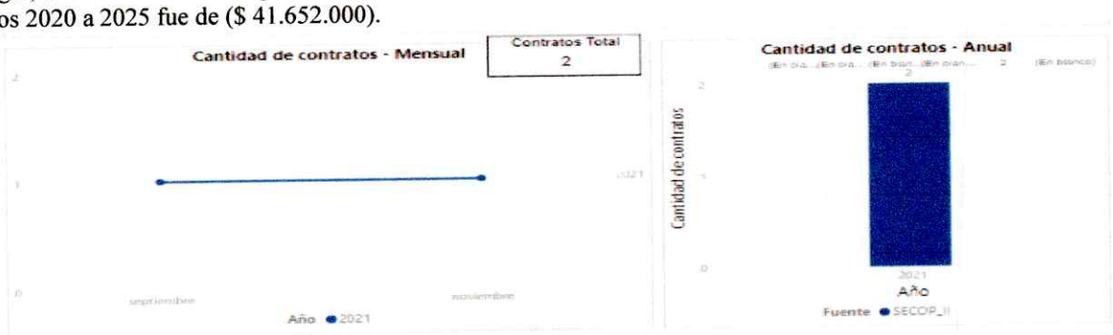
Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio: (también se puede hacer uso de la aplicación datos abiertos https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce_manual_datos_abiertos.pdf)

ANALISIS DE LA DEMANDA MAE





En la presente grafica se toma como parámetros la vigencia 2020 a 01 DE MARZO DE 2025, de los contratos del municipio de melgar, donde se evidencia que el mayor número de contratos fueron los celebrados en el año 2021, el valor total de contratos 2020 a 2025 fue de ($ 41.652.000).



La grafica nos muestra que se suscribieron un total de 2 contratos para la vigencia 2021 a través de secop II

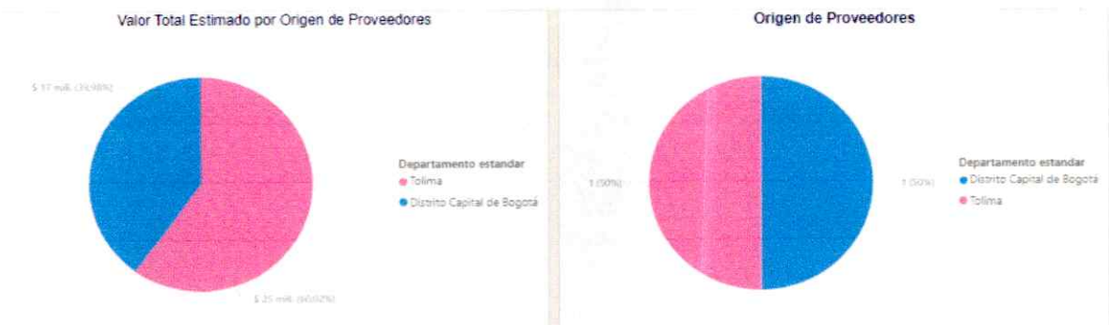


Año	2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2517 - Componentes y sistemas de transporte	2	$ 41.652.000	100,00%	2	$ 41.652.000	100,00%
Total	2	$ 41.652.000	100,00%	2	$ 41.652.000	100,00%

La grafica presenta que de los contratos ejecutados, los más representativos con los del código 2517



En la gráfica valor total estimado por proveedores se refleja que el proveedor que ejecuto el mayor número de contratos fue ALBA MILENA BOTIA RODRIGUEZ, en la gráfica número de contratos por proveedor para este se refleja un total de 1 contratos



La grafica anteriormente descrita refleja que la mayoría de contratos por origen de proveedor fueron ejecutados por proveedores del departamento TOLIMA correspondiente al 60.02% , en la gráfica origen de proveedores se refleja que el más representativo fue los de TOLIMA con un 50%



La modalidad de contratación más utilizada fue MINIMA CUANTIA

6. ANALISIS FINANCIERO

6.1. Verificación de requisitos financieros

Teniendo en cuenta la cuantía y la modalidad de contratación, la cual es mínima cuantía, el proceso contractual no requiere que los proponentes cumplan con indicadores financieros

7. Criterios ambientales y sociales:

[teniendo en cuenta que algunos de los ítems del proceso contractual se encuentran catalogados como tóxicos, caso de los consumibles de impresión, se solicitara para el uso eficiente de los recursos, que los proponentes

1. ETAPA PRE CONTRACTUAL

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION
C) El oferente deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar buenas prácticas durante la ejecución de su trabajo.	Declaración juramentada del proveedor
D) Certificación del proceso amigable con el medio ambiente de las llantas y de los neumáticos que pueda requerir la entidad.	Declaración juramentada del proveedor

2. ETAPA CONTRACTUAL

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION
a) No utilizar en actividades de embalaje y/o empaque: Rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías, bolsas utilizadas para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías	Al momento de la entrega del suministró se verificara

ANÁLISIS DE RIESGOS: se anexa matriz de riesgos

El área técnica a cargo deberá anexar a este documento la matriz de riesgo

Fecha de Elaboración: marzo de 2025
Correo electrónico del responsable del proceso: secadministrativa@melgar-tolima.gov.co

FIRMA DEL RESPONSABLE	**FIRMA:** _____ **CRISTIAN CAMILO BOHORQUEZ ALVAREZ** Cargo: SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FIRMA DE QUIEN PROYECTÓ	**FIRMA:** _____ Nini Johanna García Aranda Almacenista General